

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Gobierno Civil de Santander			
Circular número 4. Anunciando la autorización para celebrar ferias en la provincia, a excepción de las de Orejo y Gama ...	70	Providencias judiciales	78
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Jefatura de Obras Públicas de Santander....	70	Ayuntamientos de: Santander, Piélagos, Alfoz de Lloredo, Camargo y Penagos...	79
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ANUNCIOS PARTICULARES	
Junta Vecinal de Borleña	78		
Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.	78	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes	80
Magistratura de Trabajo de Santander	78		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 4

A propuesta de la Comisión Provincial de Lucha contra la Glosopeda, he acordado lo siguiente:

1.º A partir de la publicación de la presente orden en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda autorizada la celebración de las ferias de ganado en todo el territorio provincial, a excepción de las de Orejo y Gama, por existir declarados en dichos municipios sendos focos de fiebre aftosa.

2.º Teniendo conocimiento de que existe declarada oficialmente la fiebre aftosa en las provincias limítrofes de Vizcaya, Burgos y Palencia, así como otras muchas provincias españolas, queda prohibida terminantemente la importación de ganado receptible, sin la autorización expresa en cada caso de este Gobierno Civil. Se exceptúa de esta medida el ganado procedente de Asturias, que podrá ser importado a esta provincia, importación condicionada a que venga consignado directamente a Matadero para su sacrificio inmediato, según dispone la Orden Circular de este Gobierno Civil número 115, de 16 de diciembre de 1957 ("Boletín Oficial" del 18).

3.º No podrá acudir a las ferias el ganado de las zonas infectas ni sospechosas existentes actualmente en la provincia y que son las siguientes:

Zona de Marina de Cudeyo: Constituida por los pueblos de Gajano y Pontejos.

Zona de Piélagos: Constituida por los pueblos de Arce, Barcenilla y Oruña.

Zona de Cicero: Constituida por todo Bárcena.

Zona de Miengo: Constituida por todo Miengo.

Zona de Solórzano: Constituida por los pueblos de Fresnedo y Solórzano.

Zona de Santander: Constituida por el pueblo de Cueto, Sardinero, Las Llamas y Santander (capital).

4.º Los veterinarios titulares, para expedir la guía pecuaria de origen y sanidad que debe amparar el traslado del ganado a las ferias, lo harán en la forma que determina el vigente Reglamento de Epizootias, es decir: **DE SU PUÑO Y LETRA Y PREVIO RECONOCIMIENTO DEL GANADO.** No expedirán ninguna guía para el ganado de las zonas señaladas en el artículo 3.º, ni siquiera para el ganado vacunado de estas zonas, hasta tanto transcurra el plazo necesario para la adquisición por el mismo de la inmunidad contra la enfermedad.

5.º Si algún animal apareciera en los feriales con síntomas de glosopeda, sería sacrificado sobre la marcha en el matadero municipal correspondiente y sancionados enérgicamente los responsables.

6.º Se recuerda la obligación imprescindible para la salida del ganado fuera de la provincia que vaya acompañado de la acostumbrada guía interprovincial, según dispone el vigente Reglamento de Epizootias, en sus artículos 33 y 308, sin cuyo requisito no podrá exportarse ningún ganado a otras provincias.

Las fuerzas de la Guardia Civil, de la Policía de Tráfico y demás agentes de mi autoridad, así como los alcaldes y veterinarios municipales, velarán por el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en esta Circular, especialmente en impedir por todos los medios la importación de ganado receptible a la glosopeda.

Santander, 16 de enero de 1958.

66

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LGSADA

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Carreteras - Expropiación

Durante la toma de datos de campo de los terrenos afectados por las obras de nueva construcción de la carretera de Santander a San Salvador, por Nueva Montaña, trozo segundo, término municipal de Astillero, se ha podido apreciar algunas omisiones de nombres de los propietarios de los terrenos a ocupar, así como ciertas alteraciones, que modifican sustancialmente la primitiva relación. Se inserta a continuación la nueva relación de propietarios de las fincas que, en todo, o en parte, han de ser ocupadas con motivo de las referidas obras, fijándose

un plazo de quince (15) días, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan designar peritos para que los representen en el expediente de expropiación de que se trata, peritos que han de reunir las condiciones exigidas en el artículo 32 del Reglamento, dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública de 10 de enero de 1879, y, en caso de no acreditarlo y que transcurra el plazo sin hacer el nombramiento, aquéllos que figuran por primera vez en esta relación, se entenderán que se conforman de hecho con el nombrado por la Administración, don Hipólito Barbero Gil, ayudante de Obras Públicas, afecto a esta Jefatura.

Número 1; nombre del propietario, Talleres de Astillero S. A.; vecindad, Astillero; clase de finca, marisma saneada (erial); sitio en que radica, marisma de Cortines.

2; F. C. de Santander a Bilbao; Bilbao; erial; marisma de Cortines.

3; Antonio Gorrostiza; Astillero; casa de baños; playa de Astillero.

4; Prácticos del Puerto; Astillero; caseta de servicio; Plaza de José Antonio.

5; Ayuntamiento de Astillero; Astillero; árboles y bancos; Plaza de José Antonio.

6; F. C. de Zalla a Solares; Bilbao; casa; marisma.

7; F. C. de Santanuer a Bilbao; Bilbao; marisma saneada (erial); marisma.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de octubre de 1956.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR		Forma		Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.	H. P.						
S-12016	1 C	3	Lube	LB-1516236	1	1	Moto	75	150	Agustin Villa Gutiérrez	Renedo de Piélagos	P.
S-12017	1 C	3	Lube	3219254	1	2	Moto	156	150	Antonio Garcia Oyarzábal	Torrelavega	P.
S-12018	1 C	3	Lube	LB-1514561	1	1	Moto	75	150	Manuel Mier Laso	Unquera	P.
S-12019	2 A	3	Renault	641750	4	7	Cerrado	575	300	Antonio Díez Volarhet	Torrelavega	P.
S-12020	2 A	3	Seat	101100-1143	4	10	Cerrado	1075	375	Jesús Ruiz Ruiz	Ontaneda	P.
S-12021	2 A	3	Seat	101006-11250	4	10	Cerrado	1075	450	José Torres Terán	Santander	P.
S-12022	2 A	3	Renault	16796	4	13	Cerrado	1245	450	Prima Señas Peña	Idem	P.
S-12023	1 C	3	Vespa	V56M 47430	1	1	Moto	75	150	Antonio Revert Abelda	Idem	P.
S-12024	1 C	3	Vespa	V56M47854	1	1	Moto	75	150	José M.ª López Alonso	Idem	P.
S-12025	1 C	3	Vespa	V56M48856	1	1	Moto	75	150	José Alonso Olarriaga	Idem	P.
S-12026	1 C	3	Vespa	V56M44305	1	1	Moto	80	150	Juan José Román y Sáinz	Mirones	P.
S-12027	1 C	3	Clua	1502	1	1	Moto	75	150	Joaquín Eguren López	Zurita de Piélagos	P.
S-12028	1 C	3	Mynsa	00990	1	1	Moto	75	150	Rufino Alenso Cabrero	Soto la Marina	P.
S-12029	1 C	3	Mynsa	01289	1	1	Moto	75	150	Laureano Gómez Parra	Turieno-P.	P.
S-12030	1 C	3	Iso	IMIC00598	1	1	Moto	80	150	Jesús González Torre	Santander	P.
S-12031	1 C	3	Iso	IMI01486M	1	1	Moto	80	150	Atilano Arenas Camino	Idem	P.
S-12032	1 C	3	Iso	IMIC00597	1	1	Moto	80	150	Alberto Ibañez Pérez	Idem	P.
S-12033	3 B	3	Paressi	3154	4	22	Tractor	4330		Manuel Martín Franco	Idem	P.
S-12034	1 C	3	Derbi	DM-1299	1	1	Moto	90	150	José Aja Cruz	Torrelavega	P.
S-12035	1 C	3	Guzzi	ISA3669	1	1	Moto	45	150	Manuel de la Sierra Fdez.	Sarón	P.
S-12036	1 C	3	Guzzi	ISA-12209	1	1	Moto	65	75	Emilio Gómez Gutiérrez	Cabezón	P.
S-12037	1 C	3	Guzzi	ISA132876	1	1	Moto	45	150	José Gil Sánchez	Vallines	P.
S-12038	1 C	3	Guzzi	ISA-136330	1	1	Moto	45	150	Alfredo Ajo Viadero	Praves	P.
S-12039	1 C	3	Guzzi	ISA-133546	1	1	Moto	45	150	Ricardo Alonso López	Argoños	P.
S-12040	1 C	3	Guzzi	ISA-19007	1	1	Moto	45	150	Acacio Gutiérrez Villegas	Torrelavega	P.
S-12041	1 C	3	Guzzi	ISA132843	1	1	Moto	45	150	Pedro Ricondo Abascal	Liendo	P.
S-12042	1 C	3	Guzzi	ISA-129379	1	1	Moto	45	150	Antonio Gutiérrez Velarde	Torrelavega	P.
S-12043	1 C	3	Guzzi	ISA-137275	1	1	Moto	45	75	Aureliano Collantes	B. de Pie Concha	P.
S-12044	1 C	3	Guzzi	ISA-15427	1	1	Moto	45	150	Calixto Alonso Fernández	Beranga	P.
S-12045	2 A	3	Standard	CS82304E	4	8	Cerrado	720	300	Lope Gutiérrez Carral	Santander	P.
S-12046	1 C	3	M. V.	104796	1	1	Moto	80	150	Isidoro Diaz Posada	Gijón	P.
S-12047	1 C	3	M. V.	104794	1	1	Moto	80	150	José Diaz Mier	Idem	P.
S-12048	1 C	5	M. V.	DM-2565	1	1	Moto	70	150	Jaime Soto Escallada	Oruña	P.
S-12049	1 C	5	Derbi	DC-824	1	1	Moto	60	150	Emilio Durante Gutiérrez	Santander	P.
S-12050	1 C	5	Lube	LB-1525370	1	1	Moto	75	150	Victoriano Castañeda Iglesias	La Cavada	P.
S-12051	1 C	5	Lube	LB-1521144	1	1	Moto	75	150	José Fernández Perales	La Cavada	P.
S-12052	1 C	5	Lube	LB-1518810	1	1	Moto	75	150	Amado Quintanilla Cuesta	Pámanes	P.
S-12053	1 C	5	Peugeot	TTC-5254	1	1	Moto	75	150	Casimiro Magaldi González	Alceda	P.
S-12054	1 C	5	Vespa	V56M-46369	1	1	Moto	75	150	Epifanio Polanco Ruiz	Cortiguera	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12055	1 C	5	Vespa	V56M-46414	1	1	Moto	70	150	Rodolfo Lasa Charterina	Maliaño	P.
S-12056	1 C	5	Vespa	P56M-47283	1	1	Moto	70	150	Ángel González Lanaza	Monte	P.
S-12057	1 C	5	Vespa	P72M30177	1	1	Moto	75	150	Dionisio Fernández Zamora	Colindres	P.
S-12058	1 C	5	Vespa	V56M46365	1	1	Moto	75	150	Pablo Casado Villar	Torrelavega	P.
S-12059	1 C	5	Vespa	V56M44292	1	1	Moto	75	150	Petra Hurtado Cubillas	Muriedas	P.
S-12060	2 A	5	D. K. W.	101062	2	7	Furgoneta	985	750	Severo Sotorrio Cordero	Ramales	P.
S-12061	1 C	5	Lambretta	12289	1	1	Moto	75	150	Eloy Briz Calvo	Potes	P.
S-12062	1 C	5	Lambretta	11134	1	1	Moto	80	150	Manuel Hervás Rodríguez	Sarón	P.
S-12063	1 C	5	Ossa	M-14104	1	1	Moto	80	150	Antonio Alvarez Eernández	La Costana	P.
S-12064	2 A	5	Seat	101006-11497	4	10	Cerrado	1075	375	Gabino López Gómez	Arredondo	P.
S-12065	2 A	5	Seat	101006-11602	4	10	Cerrado	1075	375	Julio Morales Erostarbe	Castro Urdiales	P.
S-12066	1 C	5	Montesa	MM-4978-Y	1	1	Moto	80	150	Antonio Roldán Gómez	Escobedo de Carriedo	P.
S-12067	1 C	5	Montesa	MM-60353	1	1	Moto	74	150	Raúl Sañudo Cruz	Gama	P.
S-12068	1 C	5	Montesa	MM-62961	1	1	Moto	74	150	Ángel Fernández Guerra	Los Corrales	P.
S-12069	1 C	5	Ducati	421232	1	1	Moto	45	150	José Mier Mijares	Torrelavega	P.
S-12070	1 C	5	Ducati	421159	1	1	Moto	50	150	Luis García González	Bóo de Piélagos	P.
S-12071	2 A	5	Standard	BE 42357 E	4	8	Cerrado	720	300	Eduardo Vega Agrelo	Torrelavega	P.
S-12072	2 A	5	Standard	CS 83737 E	4	7	Cerrado	675	300	Serapio Rodríguez Ochoa	Idem	P.
S-12073	1 C	10	M. V.	104718	1	1	Moto	80	150	Francisco Terán Iglesias	V. de Villaescusa	P.
S-12074	1 C	10	M. V.	5027	1	1	Moto	75	150	Santiago Fernández Miera	Torrelavega	P.
S-12075	1 C	10	M. V.	5121	1	1	Moto	80	150	Joaquín Cano Ruiz	La Albericia	P.
S-12076	2 A	10	Simca	1203818	4	10	Cerrado	930	300	Juan Tomás Díaz Canaja	Santander	P.
S-12077	3 B	10	Mercedes	325910-650	6	33	Camión	6500	8000	Consuelo Gómez Ansorena	Torrelavega	P.
S-12078	1 C	10	Derbi	DB-361	1	1	Moto	60	150	Manuel Ortega González	Unquera	P.
S-12079	1 C	10	Derbi	DM-4898	1	1	Moto	80	150	Fabían Gutiérrez Torre	Entrambasaguas	P.
S-12080	1 C	10	Derbi	DM5296	1	1	Moto	60	150	Benito González Roiz	Maliaño	P.
S-12081	1 C	10	Derbi	DC-1355	1	1	Moto	80	150	Manuel Fernández Ceballos	Hermosa	P.
S-12082	1 C	10	Derbi	DC 1916	1	1	Moto	60	150	Luis Calderón López	Santander	P.
S-12083	1 C	10	Lube	LB-1520962	1	1	Moto	80	150	Aurelio Calderón Castañeda	Bóo de Piélagos	P.
S-12084	1 C	10	Montesa	MM-53159	1	1	Moto	74	150	José García Suárez	S. V. de la Barquera	P.
S-12085	1 C	10	Montesa	MM-59206	1	1	Moto	74	150	José Manuel Sarabia Venero	Ampuero	P.
S-12086	1 C	10	Montesa	MM-3353-Z	1	1	Moto	80	150	Luis Arroyo Llata	Soto la Marina	P.
S-12087	2 A	10	Renault	619059	4	7	Cerrado	540	300	Miguel Carrera Regata	Santander	P.
S-12088	2 A	10	Standard	CS 82211 E	4	7	Cerrado	675	300	Julio Ramos Fernández	Idem	P.
S-12089	1 C	10	Guzzi	ISA-18654	1	1	Moto	45	75	Florencio Torre Zorrilla	Idem	P.
S-12090	1 C	10	Guzzi	ISA-133380	1	1	Moto	45	150	Andrés Sáinz Peréz	Torrelavega	P.
S-12091	1 C	10	Guzzi	ISA-6370	1	1	Moto	45	150	Banco de Santander	Santander	P.
S-12092	1 C	10	Guzzi	ISA-Z98203	1	1	Moto	80	150	Antonio Leal Torre	Miengo	P.
S-12093	1 C	10	Guzzi	ISA-5558	1	1	Moto	45	150	Santiago Iñigo de Carro	Santander	P.
S-12094	1 C	10	Guzzi	ISA-533137	1	1	Moto	45	150	Fermin Cotería Fernández	Arenas de Cabrales	P.
S-12095	1 C	10	Guzzi	ISA-533125	1	1	Moto	45	150	Tomás González Seoane	Laredo	P.
S-12096	1 C	10	Guzzi	ISA-134454	1	1	Moto	45	150	Andrés Verdeja Villar	Arenas de Cabrales	P.
S-12097	3 B	10	M. A. N.	100113/38	6	37	Camión	6900	8000	Filomena Santibáñez Mora	Santander	P.

Número de matriculación	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Numero	Cil.							
S-12098	1 C	10	Lambretta	8960	1	1	Moto	150	Manuel Lozano Marco	Santander	P.	
S-12099	1 C	10	Lambretta	7476	1	1	Moto	150	Vicente A. Revert Martinez	Idem	P.	
S-12100	2 A	10	Mercedes	121920-6508	4	12	Cerrado	375	Guillermina Bonet Ruiz	Idem	P.	
S-12101	1 C	10	Iso	IMI 03723 M	1	1	Moto	150	Casimiro Montes Junco	Quijas	P.	
S-12102	2 A	10	Seat	101006-1133	4	10	Cerrado	375	Luis Alonso Mata	Santander	P.	
S-12103	2 A	10	Seat	101006-1143	4	10	Cerrado	375	José Gómez López	Idem	P.	
S-12104	2 A	10	Seat	101006-1152	4	10	Cerrado	375	S. N. I. A. C. E.	Torrelavega	P.	
S-12105	2 A	10	Seat	101006 1157	4	10	Cerrado	375	S. N. I. A. C. E.	Idem	P.	
S-12106	1 C	10	Vespa	V56M 41996	1	1	Moto	150	Juan J. Hinojal Fernández	Liérganes	P.	
S-12107	1 C	10	Vespa	V56M 42886	1	1	Moto	150	Vicente Bermejo Nuñez	San R. de Riomiera	P.	
S-12108	1 C	10	Vespa	V56M 49719	1	1	Moto	150	José M.ª Fernández Aguilar	Villaescusa	P.	
S-12109	2 A	10	Lloyd	323618	2	4	Cerrado	300	Francisco Isa Solana	Santander	P.	
S-12110	1 C	17	M. V.	153559	1	1	Moto	150	Ignacio Martinez Arenal	Idem	P.	
S-12111	1 C	17	M. V.	153372	1	1	Moto	150	Manuel Ruiz de Villa	Tanos	P.	
S-12112	1 C	17	Rieju	J-3366	1	1	Moto	150	Pedro Cabeza Pacheco	Torrelavega	P.	
S-12113	1 C	17	Rieju	I-1666	1	1	Moto	150	Consuelo López Santiago	Heras	P.	
S-12114	1 C	17	Mymssa	00992	1	1	Moto	150	Bernardo Sáiz Ruiz	Santiago de Cartes	P.	
S-12115	1 C	17	Ducati	421059	1	1	Moto	150	Miguel Garcia Berastain	Santaña	P.	
S-12116	1 C	17	Ducati	07966	1	1	Moto	150	José L.ª Pérez González	Herada de Soba	P.	
S-12117	1 C	17	Vespa	V56M 47862	1	1	Moto	150	Braulio Jiménez Casado	Torrelavega	P.	
S-12118	1 C	17	Peugeot	TC 5453	1	1	Moto	150	Basilio Alvaro Pérez	Oruña	P.	
S-12119	1 C	17	Peugeot	TC 7403	1	1	Moto	150	Adolfo Echave González	Buelles	P.	
S-12120	1 C	17	Peugeot	TC 4407	1	1	Moto	150	Antonio Novoa Grijuela	Potes	P.	
S-12121	2 A	17	Lloyd	325748	2	4	Cerrado	300	Rafael Fernández Martin	Santander	P.	
S-12122	1 C	17	Montesa	MM-10306	1	1	Moto	150	Rafael Juan Ovejero	Campogiro	P.	
S-12123	2 A	17	Seat	101006-1154	4	10	Cerrado	300	Bergé y Compañía, SRC	Santander	P.	
S-12124	1 C	17	Clua	1510	1	1	Moto	150	Alfredo López-Dóriga Gayé	Idem	P.	
S-12125	1 C	17	Iso	IMI-C 00629	1	1	Moto	150	Vicente Zabaldá Ibaseta	Astillero	P.	
S-12126	1 C	17	Iso Carro	IMI 03772	1	1	Triciclo	300	Florencio V. Bustamante	Cajo	P.	
S-12127	1 C	17	Iso	IMI 06303	1	1	Moto	150	Alarico Casanueva Hontañón	S. Román Llanilla	P.	
S-12128	1 C	17	Iso	IMI 05876	1	1	Moto	150	A. Fernández y C. Cueto	La Albericia	P.	
S-12129	1 C	17	Lambretta	6840	1	1	Moto	150	Juan E. Gómez y Gómez	Santander	P.	
S-12130	1 C	17	Lambretta	12052	1	1	Moto	150	Ramón Bengoa Bustillo	Requejada	P.	
S-12131	1 C	17	Lambretta	11327	1	1	Moto	150	Fidel San Emeterio Seguro	Torrelavega	P.	
S-12132	1 C	17	Lambretta	7854	1	1	Moto	150	Maria González Cosío	Unquera	P.	
S-12133	1 C	17	Guzzi	ISA-533117	1	1	Moto	150	Jesús de Cos Garcia	Casar de Periedo	P.	
S-12134	1 C	17	Guzzi	ISA533014	1	1	Moto	150	Martin Gutiérrez Gutiérrez	Bustablado	P.	
S-12135	1 C	17	Guzzi	ISA-533043	1	1	Moto	150	Antonio Hernández Roblez	Torrelavega	P.	
S-12136	1 C	17	Guzzi	ISA-134508	1	1	Moto	75	José M. Diaz Sáinz Pardo	Puente Viego	P.	
S-12137	1 C	17	Guzzi	ISA-133963	1	1	Moto	150	Marcos Mirones Palazuelos	Castañeda	P.	
S-12138	1 C	17	Guzzi	ISA-15492	1	1	Moto	150	Salvador Hernández Negro	Torrelavega	P.	
S-12139	1 C	17	Guzzi	ISA 134425	1	1	Moto	150	Pedro Orejo Gómez	Beranga	P.	
S-12140	1 C	17	Guzzi	ISA-4041	1	1	Moto	150	Rodrigo Garcia de la Torre	Camargo	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12141	1 C	17	Guzzi	ISA-Z9860	1	1	Moto	150	80	Benigno González Cherines	Torrelavega	P.
S-12142	1 C	17	Lube	LB-1519729	1	1	Moto	150	75	Antonio López Angulo	Muriedas	P.
S-12143	1 C	17	Lube	LP-1523313	1	1	Moto	150	75	Bernabé López Díez	Reinosa	P.
S-12144	1 C	17	Lube	LP-1523944	1	1	Moto	150	75	Pedro Ferrero Barros	Revilla de Camargo	P.
S-12145	1 C	17	Lube	LB-1518919	1	1	Moto	150	75	Tomás Gómez Corino	Pedreña	P.
S-12146	1 C	17	Lube	3216382	1	2	Moto	75	155	Julio Andrés Piquero	Reocín	P.
S-12147	1 C	17	Lube	LB-1521371	1	1	Moto	150	75	Victoriano Herrera Solana	Heras	P.
S-12148	1 C	17	Lube	N-99360	1	1	Moto	150	75	Francisco Bolado Gómez	Santander	P.
S-12149	1 C	17	Lube	LB-1525812	1	1	Moto	150	80	Emilio Castillo Reigadas	Revilla de Camargo	P.
S-12150	1 C	17	Lube	N-99294	1	1	Moto	150	85	Luis Rosales Canales	Valle de Ruesga	P.
S-12151	1 C	17	Derbi	DM 1245	1	1	Moto	75	75	Antonio Sáez Ruiz	Ubiarco	P.
S-12152	1 C	17	Derbi	DM-4771	1	1	Moto	150	75	Gervasio Bárcena S. Miguel	Soto la Marina	P.
S-12153	1 C	17	Derbi	DM-5071	1	1	Moto	150	60	Angel Leonardo Bustamante	Laredo	P.
S-12154	1 C	17	Derbi	DM-2269	1	1	Moto	150	60	Rufino Sánchez Suárez	Riño de Ibio	P.
S-12155	1 C	17	Derbi	DC-1797	1	1	Moto	150	60	Santiago Bermejo Puras	Santander	P.
S-12156	1 C	17	Lambretta	13348	1	1	Moto	150	80	José L. Solar Sáinz	Idem	P.
S-12157	1 C	17	Vespa	V56M 47404	1	1	Moto	150	80	Mariano García Fernández	Idem	P.
S-12158	1 C	17	Vespa	V56M 40831	1	1	Moto	150	70	José Toca Toca	Monte	P.
S-12159	1 C	17	Vespa	V56M44308	1	1	Moto	150	80	César Vidal Portilla	Santander	P.
S-12160	1 C	17	Vespa	V56M 46342	1	1	Moto	150	80	José Aja Ceballos	Torrelavega	P.
S-12161	1 C	17	Vespa	V56M 42776	1	1	Moto	150	75	Fernando Solórzano Diego	Idem	P.
S-12162	1 C	17	Vespa	V56M 47804	1	1	Moto	150	80	José A. Gorostidi Villamor	Santander	P.
S-12163	1 C	17	Vespa	V56M 46368	1	1	Moto	150	75	Angel Palacios Palacios	Torrelavega	P.
S-12164	1 C	17	Vespa	V56M 44301	1	1	Moto	150	80	Julian Francisco Fernández	Santander	P.
S-12165	1 C	17	Derbi	DM-4551	1	1	Moto	150	70	Ramón García Rodríguez	Argüeso	P.
S-12166	2 A	17	D. K. W.	101853	2	7	Furgoneta	750	985	Artura Gómez Fernández	Santander	P.
S-12167	2 A	17	D. K. W.	101798	2	7	Furgoneta	750	985	Armenáiz, S. L.	Unquera	P.
S-12168	2 A	17	D. K. W.	101799	2	7	Furgoneta	750	985	Julio Pelayo Lanza	Santander	P.
S-12169	2 A	17	Seat	101006-1148	4	10	Cerrado	375	1075	José M. Fernández Rañada	Solares	P.
S-12170	2 A	17	Seat	101006-1162	4	10	Cerrado	300	1075	Alfonso Rodríguez Noreña	Torrelavega	P.
S-12171	2 A	17	Seat	101006-1152	4	10	Cerrado	375	1075	Distribuidora P. de E., S. A.	Santander	P.
S-12172	2 A	17	Citroen	02710277	2	3	Cerrado	300	500	Tomás Lloredo Caratolla	Cabezón de la Sal	P.
S-12173	3 B	17	M. A. N.	100111-10	6	35	Tractor	8000	4230	José y Luis García Muñoz	Santander	P.
S-12174	3 B	17	M. A. N.	10013-34	6	37	Camión	8000	6800	Froilana J. Albistua Riega	Castro Urdiales	P.
S-12175	3 B	17	M. A. N.	100115 3	6	37	Camión	8000	6900	Asunción López Hontañón	Santander	P.
S-12176	3 B	17	Renault	661363	4	7	Cerrado	300	540	Angel Morán Pontigo	Idem	P.
S-12177	1 C	17	Vespa	V56M 37882	1	1	Moto	150	80	Manuel Garea Villaverde	Udias	P.
S-12178	1 C	19	Vespa	V56M 48932	1	1	Moto	150	75	Luciano de Chica Libauci	Vioño	P.
S-12179	1 C	19	Vespa	V72M 30882	1	1	Moto	150	75	Luis Vega Pereda	Santander	P.
S-12180	1 C	19	Vespa	V56M 47363	1	1	Moto	150	75	Carlos Rioz Oria	Idem	P.
S-12181	1 C	19	Vespa	V56M 49724	1	1	Moto	150	75	Carlos Ceballos González	Bejorís de Toranzo	P.
S-12182	1 C	19	Vespa	V56M 43652	1	1	Moto	150	75	Segundo Haro Rovira	Santander	P.
S-12183	1 C	19	Vespa	V56M 46422	1	1	Moto	150	75	Lázaro Mendizábal Antuñana	Idem	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12184	1 C	19	Lambretta	12593	1	1	Moto	75	150	Manuel González del Valle	Reinosa	P.
S-12185	1 C	19	Lambretta	13114	1	1	Moto	70	150	José Gómez Ortega	Torrelavega	P.
S-12186	1 C	19	Lambretta	1670	1	1	Moto	80	150	Arturo Ormazabal Sánchez	Santander	P.
S-12187	1 C	19	Lube	LB-1523408	1	1	Moto	70	150	Antonio Crespo Uslé	V. de la Peña	P.
S-12188	1 C	19	Lube	LB-1523765	1	1	Moto	75	150	Eugenio Vegas Nistar	Santander	P.
S-12189	1 C	19	Lube	LB-1624450	1	1	Moto	75	150	Juan S. Emeterio Madrazo	Arnuero	P.
S-12190	1 C	19	Lube	1216862	1	2	Moto	155	150	Benito Pernia Oruña	Bóo de Piélagos	P.
S-12191	1 C	19	Iso Carro	IMI 02994	1	1	Triciclo	240	300	Luis Peña Castanedo	Peñacastillo	P.
S-12192	1 C	19	Montesa	MM-62579	1	1	Moto	80	150	Carlos Lafuente González	Santander	P.
S-12193	1 C	19	Montesa	MM-59022	1	1	Moto	74	150	Jesús López Sisniega	Gijón (Asturias)	P.
S-12194	1 C	19	Iso	IMI 05882	1	1	Moto	80	150	Antonio Casanova	Suances	P.
S-12195	1 C	19	Iso Carro	IMI 01784	1	1	Triciclo	240	300	Luis Cardenal Pozas	Santander	P.
S-12196	2 A	19	Voisin	AN 2112	1	2	Biscuter	240	150	Pombo y Cia.	Santander	P.
S-12197	1 C	19	Peugeot	TC-5241	1	1	Moto	80	150	Fernando Gutiérrez Ruiz	Alceda	P.
S-12198	1 C	19	Peugeot	TC-5448	1	1	Moto	80	150	Celedonio Casar Pérez	Soto Iruiz	P.
S-12199	3 B	19	Ford	8R-113	8	25	Camión	2500	3500	Alfonso García Elvira	La Canal-Villacarriedo	P.
S-12200	2 A	19	Seat	101006-1163	4	10	Cerrado	1075	375	José Antonio Oveja Rivas	Santander	P.
S-12201	2 A	19	Renault	665165	4	7	Cerrado	540	300	Fernando Odriozola Irigoyen	Idem	P.
S-12202	2 A	19	Lloyd	323887	2	4	Cerrado	540	300	José M.ª Wamba Mezzo	Idem	P.
S-12203	2 A	19	Lloyd	323689	2	4	Cerrado	540	300	Andrés Ramos Labrador	Idem	P.
S-12204	2 A	19	Lloyd	323309	2	4	Cerrado	540	300	Fernando Baños Mansilla	Idem	P.
S-12205	1 C	24	Iso	V56M 48867	1	1	Moto	70	150	José Cutrin Gaitero	Idem	P.
S-12206	1 C	24	Vespa	IMI 05879	1	1	Moto	92	150	Luis Dominguez Crespo	Idem	P.
S-12207	2 A	24	Opel	15L55-1037	4	11	Cerrado	865	375	Amado Riancho Sánchez	Idem	P.
S-12208	1 C	24	Lube	LB-253128	1	1	Moto	75	150	Alfonso San M. San Miguel	Mrntera	P.
S-12209	1 C	24	Derbi	DC-1372	1	1	Moto	60	150	Gonzalo Ceballos Gutiérrez	Bustablado	P.
S-12210	1 C	24	M. V.	5292	1	1	Moto	80	150	Carmelo González Bosch	Solares	P.
S-12211	1 C	24	Myma	01217	1	1	Moto	80	150	Antonio Cruz Muela	Rumoroso	P.
S-12212	1 C	24	Vespa	V56M 41760	1	1	Moto	75	150	José Fernández Trueba	Sierrapando	P.
S-12213	1 C	24	Vespa	V33M 00289	1	1	Moto	75	150	Francisco Garmendia C.	Bilbao	P.
S-12214	1 C	24	Lambretta	11610	1	1	Moto	75	150	Excelentísima Diputación P.	Santander	P.
S-12215	1 C	24	Lambretta	13325	1	1	Moto	75	150	José Terán Sanz	Maliaño	P.
S-12216	1 C	24	Lambretta	11370	1	1	Moto	75	150	Victoriano Gutiérrez Villegas	Torrelavega	P.
S-12217	1 C	24	Lambretta	12919	1	1	Moto	75	150	Antonio Cobo Pérez	Maliaño	P.
S-12218	2 A	24	Nissan - P.	NCL 2388	6	23	Descap.	1425	250	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.
S-12219	2 A	24	Nissan - P.	NCL-2390	6	23	Descap.	1425	250	Salto del Nansa, S. A.	Puente Nansa	P.
S-12220	2 A	24	Nissan - P.	NCL-2382	6	23	Descap.	1425	250	Electra de Viesgo, S. A.	Santander	P.
S-12221	2 A	24	Citroen	0712833	2	3	Cerrado	500	300	José At.ª Mazarrasa Quijano	Nueva Montaña	P.
S-12222	1 C	24	Ducati	421205	1	1	Moto	45	150	Isidoro Hoyos Rodriguez	Cealada-Marlantes	P.
S-12223	1 C	24	Iso Carro	IMI-03591	1	1	Triciclo	240	300	José Pascua Ruiz	Santander	P.
S-12224	1 C	24	Iso Carro	IMI-03782	1	1	Triciclo	240	300	Modesto Romano Blanco	Idem	P.
S-12225	1 C	24	Iso Carro	IMI-02787	1	1	Triciclo	240	300	Antonio Ruiz Aciturri	Idem	P.
S-12226	1 C	24	Guzzi	ISA-3130	1	1	Moto	45	150	Jesús Guardo Arce	Oviedo	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12227	1 C	24	Guzzi	ISA-5555	1	1	Moto	150	Cayetano Vélez Mazorra	Santibáñez de Carriedo	P.	
S-12228	1 C	24	Guzzi	ISA-533047	1	1	Moto	150	Pedro Sancibrian Blanco	Mompio	P.	
S-12229	1 C	24	Guzzi	ISA-136282	1	1	Moto	150	Vicente Sancho Hoyos	Torrelavega	P.	
S-12230	1 C	24	Guzzi	ISA-20917	1	1	Moto	150	Manuel Luguera Díaz	Pte. San Miguel	P.	
S-12231	1 C	24	Guzzi	ISA-Z9860	1	1	Moto	150	José González Miguel	Udías	P.	
S-12232	1 C	24	Lube	LB-152056	1	1	Moto	150	Rufino de Juana Herrera	Santa M ^a . de Cayón	P.	
S-12233	1 C	24	Lube	LB-1534018	1	1	Moto	150	Paulino Rivas Echevarria	Guarnizo	P.	
S-12234	1 C	24	Lube	LB-1521687	1	1	Moto	150	Tomás Carrera Vega	Virgen de la Peña	P.	
S-12235	1 C	24	Derbi	DM-4808	1	1	Moto	350	Manuel Ruiz Pons	Santander	P.	
S-12236	1 C	24	Ducati	411856	1	1	Moto	150	Abonos Blanco	Bezana	P.	
S-12237	2 A	24	D. K. W.	101699	2	7	Furgoneta	750	Martini Rossi, S. A.	Santander	P.	
S-12238	1 C	24	Vespa	V56M 46416	1	1	Moto	150	Manuel Carranceja R.	Torrelavega	P.	
S-12239	1 C	24	Vespa	V56M 46375	1	1	Moto	150	José Luis Sumastre Pérez	Santander	P.	
S-12240	1 C	24	Vespa	V56M 48822	1	1	Moto	150	José Moll Manzano	Colindres	P.	
S-12241	1 C	24	Iso	IMI 06631	1	1	Moto	225	Emilio Santamaria Ruiz	Obregón	P.	
S-12242	1 C	24	Motobic	M8-1356	1	1	Moto	150	Alfredo Laguillón Celis	Santander	P.	
S-12243	1 C	24	Iso Carro	IMI 02793	1	1	Triciclo	300	Santa Lucía, S. A.	Idem	P.	
S-12244	1 C	24	Lambretta	13124	1	1	Moto	150	Rafael Bolado Polvorinos	Bóo	P.	
S-12245	1 C	24	Lambretta	13224	1	1	Moto	150	M ^a Jesús García González	Cartes	P.	
S-12246	1 C	24	Lambretta	13573	1	1	Moto	150	Saturnino Carmona Díaz	Udías	P.	
S-12247	1 C	24	Lambretta	13485	1	1	Moto	150	Valentín Vivar Gutiérrez	Santander	P.	
S-12248	1 C	24	Lambretta	13632	1	1	Moto	150	Marcelino Sierra Díaz	Idem	P.	
S-12249	1 C	24	Lambretta	13127	1	1	Moto	150	Félix S. Vicente Andrés	Idem	P.	
S-12250	1 C	24	Lambretta	13068	1	1	Moto	150	Hermanos Alonso Fernández	Peñacastillo	P.	
S-12251	1 C	26	Derbi	DM-4554	1	1	Moto	150	Banco de Santander	Santander	P.	
S-12252	1 C	26	Derbi	DC-427	1	1	Moto	150	Martín Aguirre Garmendia	Solares	P.	
S-12253	1 C	26	Lambretta	13847	1	1	Moto	150	José Gutiérrez Gómez	Santander	P.	
S-12254	1 C	26	Vespa	V56M 4971	1	1	Moto	150	Clemente Miguel Gómez	Matienco	P.	
S-12255	1 C	26	Vespa	V56M 4975	1	1	Moto	150	Pedro Pérez Gayo	Santander	P.	
S-12256	1 C	26	Lube	3220738	1	2	Moto	150	Angel Ruiz Rivas	Solórzano	P.	
S-12257	1 C	26	Montesa	MM-3611	1	1	Moto	150	Pedro Marcos Noriega	Santander	P.	
S-12258	1 C	26	Montesa	MM-3611-L	1	1	Moto	150	García y Rumayor	Idem	P.	
S-12259	2 A	26	Seat	101006-1158	4	10	Cerrado	375	Pelayo Beltrán González	Idem	P.	
S-12260	3 B	26	Dodge	5020249	6	26	Camión	7000	Manuel Castronil Otero	Idem	P.	
S-12261	2 A	26	Mercedes	636930-6510	4	12	Cerrado	450	Dolores Falla Casuso	Idem	P.	
S-12262	2 A	26	Renault	661537	4	7	Cerrado	300	Maria Rivas Rios	Idem	P.	
S-12263	1 C	26	Derbi	DM-4238	1	1	Moto	150	Cecilio Castro Fernández	Udías	P.	
S-12264	1 C	26	Derbi	DC-1044	1	1	Moto	150	C. González S. Emeterio	Santillana del Mar	P.	
S-12265	1 C	26	Iso Carro	IMI 03634	1	1	Triciclo	300	Eladio Pinedo Pérez	Santoña	P.	
S-12266	2 A	26	Renault	645497	4	7	Cerrado	300	Teodosio Herrera Fuente	Torrelavega	P.	
S-12267	1 C	26	Guzzi	ISA-537766	1	1	Moto	75	Agustín Palomera Peña	Sta Cruz de Bezana	P.	
S-12268	1 C	26	Iso	IMI-C 00626	1	1	Moto	150	Juan José Ruiz	Colindres	P.	
S-12269	1 C	26	Iso	IMI-C 00569	1	1	Moto	150	F. Cano y M. Mancina	Santander	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-12270	1 C	26	Rondine	7853	1	1	Moto	70	150	F. González Vidorreta	Ampuero	P.
S-12271	1 C	26	Vespa	V56M 47776	1	1	Moto	75	150	Marcelino Diego García	Santander	P.
S-12272	1 C	26	Guzzi	ISA-132915	1	1	Moto	45	150	Fernando Diaz Amezqueta	Viérnoles	P.
S-12273	1 C	26	Guzzi	ISA-136385	1	1	Moto	45	150	Daniel Alvarez Fernández	Santander	P.
S-12274	1 C	26	Guzzi	ISA 136213	1	1	Moto	45	150	Ramon Antolin Liaño	Renedo	P.
S-12275	1 C	26	Guzzi	ISA-136164	1	1	Moto	45	150	Esteban Revuelta Muela	Castañeda	P.
S-12276	2 A	31	Renault	637011	4	7	Cerrado	540	300	Alberlo Vierna Sánchez	Santander	P.
S-12277	2 A	31	Renault	648506	4	7	Cerrado	540	300	Miguel Ortiz Velarde	Idem	P.
S-12278	2 A	31	D. K. W.	101993	2	7	Furgoneta	985	750	Victoriano López Martinez	Idem	P.
S-12279	1 C	31	Derbi	DM-5260	1	1	Triciclo	100	350	Valentin Garcia Martin	Idem	P.
S-12280	1 C	31	Derbi	DM-955	1	1	Moto	80	150	Amador Fernández Cayuso	Alfoz Lloredo	P.
S-12281	1 C	31	Iso Carro	IMI 03798	1	1	Triciclo	240	300	Jesús Arriaga Arriaga	Santander	P.
S-12282	1 C	31	Vespa	V34M 00347	1	1	Moto	80	150	Telesforo González Lanza	Puente S. Miguel	P.
S-12283	1 C	31	Vespa	V56M 44242	1	1	Moto	80	150	José Luis Pernia Salas	Torrelavega	P.
S-12284	1 C	31	Lube	LB-152564	1	1	Moto	75	150	Matias Laza Cabada	Pontejos	P.
S-12285	1 C	31	Ducati	411830	1	1	Moto	45	150	Antonio López García	Santander	P.
S-12286	1 C	31	Lambretta	12904	1	1	Moto	80	150	Georgina Salas del Castillo	Peñacastillo	P.
S-12287	1 C	31	Montesa	MM-62580	1	1	Moto	74	150	Eutimio González Otero	Cóbreees	P.
S-12388	1 C	31	M. V.	153183	1	1	Moto	80	150	José M.ª Tejedor Noriega	Somo	P.
S-12289	1 C	31	Peugeot	TC-5366	1	1	Moto	80	150	José Alvarez Diaz	La Revilla	P.
S-12290	1 C	31	Iso	IMI 06877	1	1	Moto	80	150	Federico Merino Herrán	Santander	P.
S-12291	1 C	31	Iso	IMI 00690	1	1	Moto	90	150	Felipe del Campo Alvarado	Idem	P.
S-12292	1 C	31	Iso	IMI 04382	1	1	Moto	80	150	Alfonso Quirós Gómez	Idem	P.
S-12293	2 A	31	Seat	101006-1153	4	10	Cerrado	1075	375	Alfonso Ruiz Lavín	Rubayo	P.
S-12294	2 A	31	Seat	101006-1156	4	10	Cerrado	1075	450	Santiago Veci Firvida	Santoña	P.
S-12295	2 A	31	Seat	101006-11538	4	10	Cerrado	1075	375	Joaquín de Porras Isla	Santander	P.
S-12296	2 A	31	Mercedes	636930-6513	4	12	Cerrado	1200	450	M.ª Teresa Fernández Falla	Idem	P.
S-12297	2 A	31	Seat	101006-11537	4	12	Cerrado	1075	375	Talleres Ibérico M.-Diesel	Madrid	P.
S-12298	3 B	31	Mack	58107	6	28	Camión	5500	8000	Rosario San Martín Bustillo	Santander	P.
S-12299	3 B	31	M. A. N.	100115-47	6	37	Camión	6900	8000	Luis Anuarbe Anuarbe	Idem	P.
S 12300	3 B	31	Mercedes	186920-5500	6	20	Cerrado	1850	450	Inés y Cándido F. Maza	Idem	P.

Santander, 30 de noviembre de 1956.—El ingeniero jefe, (ilegible)

8; Antonio Maza Barquín; San Salvador; huerta; marisma.

Santander, 14 de enero de 1958.
El ingeniero jefe (ilegible). 63

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO (VALDALIGA)

Anuncio de subasta.

El día seis del próximo febrero, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdáliga, las siguientes subastas de productos forestales:

A las once horas: ciento veintinueve robles del Canal Fuente, del pueblo de Treceño, de ciento veinticinco metros cúbicos; precio base de licitación, 62.622 pesetas, y precio índice, 78.277,50 pesetas.

A las once y media: ciento cuarenta y siete robles, en el sitio de Llanos de Rucan, del mismo pueblo de Treceño, de ciento treinta y tres metros cúbicos, con el precio base de licitación de 66.101 pesetas, y precio índice de 82.626,25 pesetas.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con lo establecido para los de esta clase en el plan forestal y pliego de condiciones administrativas y facultativas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 119, de 5 de octubre de 1953.

Los pliegos para optar a las mismas habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, durante los días laborables y horas de oficina hasta las seis de la tarde de la víspera del día en que tengan lugar aquéllas.

Treceño, 13 de enero de 1958.—
El presidente de la Junta Vecinal, A. Caso-López. 73

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y LAS J. O. N. S.

Santander

Concurso restringido para la adquisición de impresos y material de oficina.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santander saca a concurso restringido la adquisición de impresos y material de oficina diverso.

El pliego de condiciones se faci-

litará en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Santander (Santa Clara, 5, segundo), a quienes personalmente lo soliciten.

Las proposiciones serán admitidas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 13 de enero de 1958.
El secretario sindical provincial presidente de la J. E. A. P., A. Rosales.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE SANTANDER

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado del Trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio seguidas con el número 1.119-1.132 de 1957 contra don Domingo Tubauz Calleja, de Santander, para hacer efectiva la cantidad de 2.494,95 pesetas, importe de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir UNDERWOOD, de 150 espacios, valorada en 4.000 pesetas.

Un aparato de radio marca "VICA", de cinco lámparas, valorado en 1.500 pesetas.

(Importa esta tasación cinco mil quinientas pesetas, y los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio del expedientado, General Dávila, número 82, segundo).

El acto de remate tendrá lugar en esta sala audiencia el día tres de febrero, y hora de las doce de la mañana. La adjudicación provisional de los bienes subastados se hará al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El organismo acreedor y el deudor tienen derecho de tanteo por término de cinco días, siendo preferido el citado organismo si fuera ejercitado por ambos en iguales condiciones. Si no se ejercita por ninguno de ellos, se aprobará definitivamente el remate.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santander a diez de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El magistrado

del Trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas; el secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 211 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, magistrado, juez de primera instancia número uno de Santander y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con arreglo al artículo 201 de la Ley Hipotecaria, a instancia del procurador don Fernando Alonso Cuevas, en nombre y representación del Ayuntamiento de Astillero, de don Julio Arce García, vecino de Santander, y de don Ignacio Jiménez Lafuente, vecino de Astillero, para la reanudación del tracto sucesivo, con relación a las siguientes fincas:

"Una tierra, prado y labrantío, en el pueblo de Astillero, sitio llamado Peña del Río, que mide dos hectáreas, un área y noventa y siete centiáreas; linda: al Este, Fuente y camino de la Cordelería; al Sur, Rivera del Mar; al Oeste, camino del Río de la Peña, y al Norte, con la parte de las fincas vendidas a don Jorge Hamel Aubin y don Ignacio Jiménez Lafuente".

"Tierra a prado y labrantío en el sitio llamado Peña del Río, término de Astillero, que mide una hectárea, cuarenta y un áreas y setenta y cuatro centiáreas; linda: al Norte, doña Enriqueta Lafuente; hoy don Herminio Azcárate; al Sur, marisma, hoy calle de la Habanera y Lorenzo Cebrecos; al Este, con resto de la finca de donde se segrega, y al Oeste, camino del Río de la Peña y Lorenzo Cebrecos".

"Terreno destinado actualmente a prado, al sitio llamado Peña del Río, en término municipal de Astillero, que ocupa una extensión superficial de tres mil doscientos veintitrés metros cuadrados, de forma paralelepípeda, que linda: por el Norte, con finca del vendedor don Ignacio Jiménez; por el Sur, con finca de don Juan Rey García, antes del señor Jiménez Lafuente; por el Este, con camino vecinal denominado de la Corde-

lería, y por el Oeste, con finca propiedad de don Antonio Azcárate Arce".

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de hoy, se convoca por este edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle de Castellar, número 5, primero, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que, de no haberlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1958.—El juez, José Alvarez Arredondo; El secretario, ante mí (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 316,50 pesetas.

JUZGADO COMARCAL DE RAMALES

Don Calixto Peña Martínez, juez comarcal sustituto de la villa de Ramales de la Victoria (Santander).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal sobre reconocimiento de derechos, instado por don Patricio Diego Sáinz, vecino de Ogarrio, contra doña Marcelina Llerana Trueba, vecina de Valle, y otros en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia con fecha catorce de diciembre próximo pasado, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a los demandados en el presente juicio, doña Marcelina Llerana Trueba y don Enrique Lastra Larrea, vecinos ambos de Valle, y don José Manuel, don Ramón Lastra Llerana, y don Antonio y doña Antonia Lastra Carral, de ignorado paradero, a reconocer el derecho del actor don Patricio Diego Sáinz, y su esposa, doña María Jesús Petra Lastra, a recoger y aprovechar las aguas procedentes de la finca "El Trigo", y que nace en el manantial de referida finca, señalando los demandados lugar y sitio por dónde ha de pasar a recogerlo, y hacer uso de ello, haciendo constar que, de no hacerlo así, será el Juzgado el encargado de señalar el referido paso y sin hacer expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en la for-

ma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Calixto Peña.—Rubricado.

La referida sentencia es ya firme. Y habiéndose solicitado ampliación del fallo de la misma, por la parte actora, por auto de fecha dieciocho del mismo mes de diciembre, en su parte dispositiva se dice lo siguiente: "Se aclara y adiciona el fallo dictado en sentencia de catorce de diciembre actual, en el sentido de condenar, además de los designados nominativamente en dicha resolución, a aquellas otras personas desconocidas e ignoradas que puedan traer causa de don Galo Manuel Lastra Carral, por cualquier título, tanto oneroso como ilucrativo, rectificándose respecto de éstos el pronunciamiento que acerca de las costas se hizo en la sentencia. Así lo mando y firma dicho señor juez comarcal sustituto, de que yo, el secretario, doy fe.—Calixto Peña. Ante mí, Germán Álvarez.—Rubricados.

Concuerda con su original, y para la notificación a los ausentes y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Ramales de la Victoria a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. El juez comarcal, Calixto Peña Martínez.—El secretario, Germán Alvarez Palazuelos.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 324,50 pesetas

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Luis Martínez y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con 5 C. V. y motobomba de 2,5 C. V. en Isabel II, número 21

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Venancia Gómez Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores con 2 C. V. en Los Agüayos, 4.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Hermanos Bárcena solicitan permiso de este Excmo Ayuntamiento para instalar 0,50 C. V. en Castilla, 35.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José García Muñoz solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una motobomba con 0,5 C. V. en Alta, 115.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Fernández F. Cordero solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar motores con 2 C. V. en Nicolás Salmerón, 8.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Eutiquio Barquín solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar 6,35 C. V. en Luis Martínez, 10.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Félix Jordán solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 1 C. V. en Vargas, 27.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958.
El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

Don José Diego solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar una cámara con 0,75 C. V. en Medio, 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 11 de enero de 1958.
El alcalde. Manuel González-Mesones y Díaz. 53

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 44,50 pesetas

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial, riqueza urbana, y el del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base para el cobro de dicho impuesto en el ejercicio de 1958, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Pielagos, 11 de enero de 1958.
El alcalde, Luis Gutiérrez. 48

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

El día 24 del corriente mes, a las once horas, darán principio, en esta Casa Consistorial, los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza de auxiliar administrativo.

Alfoz de Lloredo, 15 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 40,50 pesetas.

Confeccionadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica y pecuaria de este Municipio para el año 1958, quedan expuestas al pú-

blico, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Alfoz de Lloredo, 11 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible). 49

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**Concurso de provisión en propiedad de plaza de guardia municipal**

Aprobada por este Ilmo. Ayuntamiento la creación de una segunda plaza de guardia municipal y reglamentariamente por la Dirección General de Administración Local, y concedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles la provisión libre de la misma, en 16 del pasado, se hace público que durante treinta días hábiles podrán presentarse instancias, debidamente reintegradas, dirigidas a la Alcaldía y con la documentación que se detalla, según lo prevenido en los artículos 253 y concordantes, en armonía con el 24 y los suyos del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y condiciones siguientes:

1.^a Ser varón, tener en la fecha de realización de los ejercicios edad máxima de 53 años, no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa, carecer de antecedentes penales, haber observado buena conducta y ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

2.^a La plaza está dotada con el haber anual de 10.400 pesetas y dos pagas extraordinarias.

3.^a Serán méritos preferentes:
a) Ser jubilado de la Guardia Civil o excedente de dicho Cuerpo por cualquier concepto que no implique sanción.

b) Haber desempeñado cargo en cualquier otro Ayuntamiento.

c) Mayor número de méritos profesionales obtenidos en la Guardia Civil o Policía Municipal.

d) Menor edad en igualdad de condiciones.

4.^a Las condiciones y méritos se probarán adjuntando a la instancia las certificaciones pertinentes.

5.^a El concurso versará sobre reglas generales de aritmética, escritura y conocimiento de las normas de Orden Público y Reglamento de la Circulación.

6.^a Los ejercicios tendrán lugar dos meses después de la inser-

ción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y el Tribunal se integrará por el señor alcalde, como presidente; como vocales, un representante de la Administración Local, otro del profesorado oficial y un representante de la Policía de Tráfico, y como secretario, el de la Corporación.

Consistoriales de Camargo, 10 de enero de 1958.—El alcalde, Lorenzo Cagigas. 59

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 279 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Aprobado el presupuesto ordinario municipal, para el ejercicio actual de 1958, el expediente comprensivo del mismo se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, por quienes tengan interés legítimo; todo ello conforme a lo prevenido por el artículo número 682 de la Ley de Régimen Local y los concordantes de ésta y del Reglamento de las Haciendas Locales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 13 de enero de 1958.—El alcalde (ilegible). 58

ANUNCIOS PARTICULARES**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES**

Según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia de 23 de marzo de 1945, se convoca Asamblea Plenaria de esta Hermandad el día 26 del corriente, a las once en primera y a las doce en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Liquidación cuentas 1957.
2. Presupuesto para 1958.
3. Aprobación listas cobratorias, Cuota Sindical y Tasa Guardería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes, 12 de enero de 1958.—El jefe de la Hermandad, C. Gutiérrez. 61

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 85,50 pesetas.